



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 193-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2017, modificado mediante Decreto 2-2017, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales a Consulta Popular sobre el diferendo territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice, para el día domingo 15 de abril de 2018.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, estima pertinente designar al Doctor José Aquiles Linares Morales, para que se encargue de la sistematización y elaboración de la Memoria de la Consulta Popular e incrementar en Q16,000.00 los Gastos de Representación que tiene asignados, a partir del mes de abril del presente año y hasta la entrega de la memoria referida, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1º, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, y sus reformas);

ACUERDA:

Artículo 1º. Incrementar en DIECISÉIS MIL QUETZALES (Q16,000.00) mensuales, la remuneración que en concepto de "Gastos de Representación", tiene asignada el Doctor José Aquiles Linares Morales, Magistrado Suplente de este Tribunal, con efecto del 1 de abril del presente año y mientras dure el proceso de sistematización y elaboración de la memoria de la Consulta Popular;

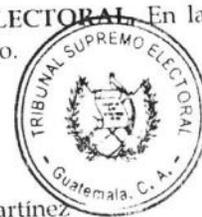
Artículo 2º. Disponer que el señor Magistrado Suplente, Doctor José Aquiles Linares Morales, rinda informe mensual sobre los avances de la actividad que se le asigna;

Artículo 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

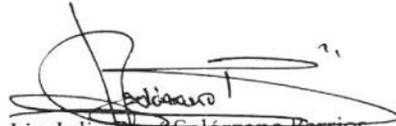
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta





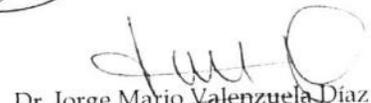
Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 193-2018


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

